

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y domingo 19 de marzo de 1837.

Hoy es san José, Esposo de Nuestra Señora.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chicla y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 5 y 59 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 6 y 1 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 4 y 54 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 3 y 25 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 14 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 4 minutos de la mañ.
Primera baja á las 7 y 13 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 1 y 21 minutos de la tard.
Segunda baja á las 7 y 29 minutos de la noche.

DIA 19 DE MARZO DE 1812.

¡Baluarte inexpugnable de la independencia y de la libertad de la patria, salud! ¡salud, Cádiz invencible, en el fausto día aniversario de tu mas insigne gloria, de tu esplendente grandeza!... Los pueblos todos de la Iberia, los hombres libres de todos los países del mundo civilizado te saludan con entusiasmo en este día memorable, que descollará siempre entre los asombrosos fastos de la nacion española!

¡Día 19 de marzo de 1812! ¡tú serás perpetuamente el objeto de la veneración y de la gratitud de las almas sensibles y generosas! ¡Día de ventura, día de bendición! ¡tú abriste una nueva carrera á los destinos de la ilustre España; tú elevaste el magestuoso trono de las leyes sobre las ruinas del de la ominosa arbitrariedad; tú anunciaste la felicidad y la gloria á veinte millones de españoles que en ambos mundos te celebraron como la fausta aurora de su futura dicha y prosperidad; tú diste una lección sublime á la Europa de cuán incontrastable es el poder de un pueblo unido y virtuoso, cuando quiere ser libre é independiente; tú revelaste á las naciones oprimidas el secreto de sus fuerzas y á los déspotas soberbios el de su debilidad!

Alzóse en España en 1808 contra la usurpacion de Bonaparte, lanzando el grito terrible de *libertad é independencia*; y emprendida la lucha mas espantosa con los ejércitos formidables del conquistador de la Europa, logró á costa de sacrificios inauditos ser libre é independiente, despues de mil y mil sangrientos combates en seis años de perpetuas lides. El noble ardimiento del pueblo español, y su orgullo indomable, cuando se trata de deprimirle, obraron este prodigio que contemplaban atónitas las naciones

europas, al ver desbaratados los planes del hombre afortunado que habia sido hasta entonces árbitro de sus destinos.

En vano las huestes de Napoleon se habian estendido desde el Vidasao hasta el Guadalete; en vano acumularon sobre las costas que circundan la isla gaditana todos los recursos del arte militar, todos los medios de su inmenso poder y de su fuerza: los límites de la invicta ciudad de Alcides eran el término fatal que señaló el destino á las glorias del guerrero del siglo, del vencedor de las pirámides de Egipto, del que triunfó de los emperadores y de los reyes todos de la Europa: aquí se estrelló su inmenso poder; aquí acabó el héroe: en adelante no fué mas que un hombre infortunado.

¡Qué pueblo del mundo ha podido gloriarse jamas de tamaño portento? Pues bien; no solo la gloria inmarcesible de las armas coronó la frente altiva de la inmortal Gades; otra corona mas brillante aun estaba reservada á su fortuna; la de asegurar la libertad y la independencia de la nacion en el admirable código que los padres de la patria decretaron y sancionaron dentro de sus muros en el año de 1812. ¡Cuántos prodigios acompañaron al glorioso día de su promulgacion! La naturaleza y el arte unieron sus fuerzas y sus recursos para hacer mas sorprendente la escena heroica que se representó el 19 de marzo de 1812 en este sagrado asilo de la patria. Enbravecidas las olas del oceano que le circunda por la violenta agitacion de los uracanes; cayendo á torrentes las lluvias impetuosas de las tenebrosas nubes que se apiñaron sobre su recinto; cruzando el aire los proyectiles de la muerte y de la desolacion que arrojaban desde las costas circunvecinas los bronceos enemigos, se presenta el indomable pueblo gaditano

en medio de las plazas y de las calles á proclamar y jurar á la faz del cielo y de la tierra el código sagrado de la libertad y de la independencia de la nacion. ¡Con cuánto ardor, con cuánto entusiasmo subian al cielo los votos fervientes y unánimes de este pueblo heroico entre el estampido de los cañones y el rugido de los vientos enfurecidos! El proceloso mar que bato de continuo tus altos muros, transmitió rápidamente por sus móviles ondas á las costas que de uno al otro polo le circundan el mágico grito de *libertad é independencia* que pronunciaste con el mas solemne juramento invicto pueblo de Alcides! el glorioso DIA 19 DE MARZO DE 1812.

Los pueblos cultos acogieron con admiracion y aplauso la obra predilecta de la virtud y de la sabiduría: los gobiernos ilustrados se apresuraron á reconocerla como garantia la mas segura de la libertad y de la independencia de la España, y fuimos respetados y admirados como guerreros y como legisladores. La España se puso entonces á la cabeza de la civilizacion europea; y sin las perfidias, las traiciones y la ingratitud de 1814, reproducidas en 1823 con la cooperacion infame de las envilecidas legiones del extranjero mercenario, hoy se hallaria España ocupando acaso el primer lugar entre las naciones libres, poderosas y cultas.

Reconquistó por tercera vez sus derechos imprescriptibles nuestra nacion desventurada en agosto del año último, cansada de ser juguete de la impudente aristocracia, despues de haber sido víctima del bárbaro absolutismo.

¡Padres de la patria, que os hallais actualmente congregados para salvar la nacion que tan generosamente os ha confiado sus destinos! examinad cuidadosa-

mente toda la estension de la responsabilidad que pesa sobre vosotros. Sois llamados para consolidar la obra de vuestros ilustres predecesores, haciendo en ella las reformas indispensables para lograr este importante objeto; premeditad bien en la adopcion de los medios, pues en esto estriba el bien ó el mal de nuestra desventurada patria, harto trabajada ya de padecimientos, originados en gran parte por los errores de los que han dirigido los negocios públicos. Si quereis merecer la gratitud de los pueblos que os han elegido, mostraos dignos sucesores de los que decretaron y sancionaron la obra inmortal de nuestra Constitucion. Considerad el estado presente y el porvenir de la España y de la Europa: no os dejeis alucinar por las exigencias del momento: la política actual de ciertos gabinetes es transitoria y efímera, porque no está cimentada en los intereses, en las necesidades, ni en la voluntad del mayor número. El espíritu de igualdad ha de triunfar necesariamente del espíritu de privilegio, y la Europa marcha sin detenerse, porque las luces del siglo la guían y las necesidades de su bienestar la empujan y la compelen. Tened presente, por último, si quereis haceros acreedores á la gratitud de los pueblos que os han elegido, que sois representantes de la nacion española, y que vuestras obras deben corresponder á la dignidad, á las virtudes y á la lealtad que tanto la distinguen; á las necesidades, á las exigencias y á los conflictos de su situacion actual, sin perder de vista el porvenir, ese porvenir del siglo mas fecundo en grandes acontecimientos.

La CONSTITUCION de 1812 está en vuestras manos; que salga de ellas mejorada, si es posible; pero contemplad que es la obra de la sabiduría, de la virtud y de la gloria del pueblo español; que éste la adora, y que vosotros estais obligados á consolidar el objeto mas predilecto del culto público, porque es el monumento de la gloria y de la felicidad de la nacion.—R.—(Para el Noticioso.)

ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION.

Hace veinte y cinco años que la nacion española promulgó y juró el código de sus libertades. Desde entonces, y por sostenerlas, ¡cuánta sangre ha vertido el infeliz pueblo castellano! Abandonado de su monarca, entregadas casi todas las plazas fuertes del reino á las huestes formidables de Napoleon, vendido por españoles cobardes y traidores se alzó desesperado, gritó ¡QUIERO SER LIBRE!, sepultó en sus campos quinientos mil franceses, lanzó de su recinto el resto de los invasores, y dió la libertad á la Europa, que ya besaba humilde la mano de su soberbio conquistador.

En recompensa de tanto heroismo, el ingrato Fernando le arrebató su Constitucion querida, y arrojó sobre su altivo cuello las cadenas de la esclavitud. En el patibulo revolucionario degolló sus mejores hijos, sepultó en prisiones á los pa-

dres de la patria, y lanzó del suelo natal á los valientes que le habian ceñido una corona de que ya no era digno por su pusilanimidad y su tiranía. Irritados los españoles, se alzaron al fin contra el déspota que los diezaba, el que hipócrita y tímido buscó su salvacion apelando á la generosidad de los mismos que á mano del verdugo habian perdido un padre, un hijo, ó un hermano. La Hesperia recobró su libertad; pero para perderla nuevamente por la astucia del rey y la traicion de sus próceres, que hicieron estallar la guerra intestina, dividieron las masas, enviaron al frente de los ejércitos constitucionales gefes perjuros, y mendigaron de Luis XVIII cien mil prebostes que vinieran á vengar sus anteriores derrotas en la sangre de aquellos que los habian combatido con nobleza y decision. De nuevo el destierro, los calabozos y el suplicio fueron el triste lote del liberal español, hasta que la muerte del monarca, que habia jurado su estermínio, pareció poner un término á tan inmensas desventuras.

Subió entonces al trono de Castilla la angélica Isabel, y su augusta madre ofreció á los españoles la libertad que merecian y amaban. Ministros pérfidos é ingratos á la revolucion que los colmaba de bienes y de dignidades, contrastaron siempre la voluntad regia; y fomentando las discordias civiles y anegándonos en rios de sangre, negaron á la nacion su soberanía; y la dieron por ley el Estatuto-Real, que la condenaba á rogar como un don lo que era un derecho, y á pedir prosternada á quienes nada querian ni sabian concederla.

Era insufrible tan ignominiosa condicion, y el pueblo quiso sacudirla en 835; pero un hombre osado le habló de libertad, le leyó un programa mentido y pomposo, le ofreció terminar la lucha con los rebeldes en medio año, y los españoles renunciaron dóciles á sus justas exigencias para volar todos contra el enemigo comun, y esterminarlo á costa de toda su sangre y todos sus sacrificios. Cien mil hombres y casi todas las fortunas del reino se entregaron á las órdenes del gabinete, y las facciones redoblaron su número y su audacia y el pueblo vió que los nuevos mandatarios le remachaban las cadenas de su esclavitud, y se mofaban de sus virtudes y de sus padecimientos.... Málaga pidió la restauracion del código constitucional; Cádiz imitó su ejemplo; como una chispa eléctrica corrió este grito por toda la península, hasta que penetró en el alcázar supremo, y la gran Cristina abrió sus labios celestiales para proclamar que en la inclita monarquía española imperaba la CONSTITUCION de 1812.

Pero este código, obra de la sabiduría y del patriotismo, exigía algunas reformas, en el sentir de los publicistas: así se dijo á la nacion, y la nacion respondió que esas reformas se encomendasen á un congreso liberal, el que ya reunido ha presentado el proyecto de una nueva Constitucion que destruye la anti-

gua, y con ella las esperanzas de nuestra prosperidad y de nuestra gloria. Sin embargo, una nueva contribucion de vidas y de dinero se exigió al pais por precio de su libertad, y ya casi no queda un real en nuestras arcas, ni una gota de sangre en nuestras venas.

¡Españoles! ¡suframos todavía por la patria! Nos quiere esclavizar el bárbaro don Carlos, y es preciso unir todos nuestros esfuerzos para contenerle, para escarmentarle, para destruir hasta la última de sus esperanzas: es forzoso hacer causa comun con los que tan mal recompensan nuestro civismo, nuestra lealtad, nuestra mansedumbre. Divididos, puede triunfar de todos el príncipe traidor; y cuando en las infames gradas del patibulo nos viéramos juntos el estatutista y el constitucional, el moderado y el hombre de la exaltacion, entonces lloraríamos demasiado tarde la funesta ceguedad que nos va conduciendo á ese fin desventurado. Si nos unimos, venceremos á las hordas vandálicas; y cuando la paz reine; cuando un enemigo vil no se pueda aprovechar de nuestras rencillas; cuando no tengamos que comprar á las naciones extranjeras sus costosos auxilios, ni ellas el pretexto de mezclarse en nuestras disputas, la España consumará su revolucion, y será libre y feliz restaurando la Constitucion política del año de 1812, con las únicas reformas que dicte la ilustracion del siglo y la necesidad del pueblo. Hasta ese momento sentenciados estamos á llorar el fatal destino que cabe en suerte á los desgraciados españoles, siempre víctimas de la defeccion, de la codicia y de la iniquidad de los que han jurado hacernos desaparecer de la faz de la tierra, ó marcar nuestras frentes con el hierro de la servidumbre. No se gozarán en sus bárbaros deseos: presto ó tarde la guerra civil terminará; y la España, que en 1812 con su Constitucion política y el valor de sus hijos rompió los hierros que encadenaban á la Europa entera, de nuevo sabrá gritar ¡LA LIBERTAD O LA TUMBA!, y los tiranos populares y los déspotas coronados temblarán de pavor y huirán á sepultar en los antros de la tierra su vilipendio y su derrota. ¡Ven en alas del deseo, día de vida y de felicidad! ¡tú serás para los hijos del Cid mas soleme y glorioso que el que hoy celebran y lloran, recordando el bien inmenso que poseen, y que lo van á perder porque así place á la estrella fatal que los persigue!!!—Redactores.

EL BARATILLO.

SEMANA SANTA.—DOMINGO DE RAMOS.

Bendito el que viene en nombre del Señor.
Mat. c. 21 v. 9.

Habiendo oído el pueblo brutópolis que el judío Juanimedio venia de la Lusitania, tomó ramos de palma y le salió al encuentro, y los ahijados y allegados del hebreo decian en alta voz.—"Este es el que ha de venir á salvar al pueblo moderado de Israel: éste es nuestra salvacion y la redencion de Israel. ¡Cuán

grande es éste, pues salen á acatarle los grandes y las dominaciones! ¡Salve, hijo de Israel!, que viniste á aniquilar el patriotismo y la Iberia!"

Pocos dias antes de la solemnidad de la pascua, fué Juanimedio á Betania; y cuando el domingo vino este señor de la Iberia á Mantua la Carpentana, salieron á recibirle sus hijos y aliados los hebreos, y con ramos de palmas en las manos, decian en alta voz:—"*Hosanna en las alturas!* ¡bendito seas tú, piójo resucitado, que viniste para derramar con abundancia la miseria sobre nosotros! *Hosanna en las alturas!*"

Una multitud del pueblo brutópolis con flores y palmas sale al encuentro del destructor de la Iberia, y como á victorioso y triunfante le rinde la humillacion y las parias. Brutópolis por hijo de Israel le publica, y en alabanza de Juanimedio resuenan por el aire las voces:—"*Hosanna en las alturas!*"

Juntémonos con los retrógrados aliados del hebreo, y manifestemos nuestra fe, cantando á la gloria del triunfador de los milagros:—"*Hosanna en las alturas!*"

El numeroso pueblo que habia concurrido á la fiesta de la pascua, decia en alta voz al milagroso:—"*Bendito sea el que viene en el nombre de los pasteleros!* *Hosanna en las alturas!*"

¡Gloria, alabanza y honor te sea dado, rey de la pastelería en cuyo obsequio los aliados del hebreo cantaron con devoción:—"*Hosanna!* tú eres el verdadero rey de la Iberia, y de David ínclita prole. ¡Bendito rey, que vienes en el nombre de los pasteleros! Gloria, alabanza á tí, que eres grande, mas grande que un camello!"

Toda la corte mundanal en la tierra te alaba, y el hombre mortal en todas las criaturas. ¡Gloria, alabanza á tí, que eres grande, mas grande que un mulo!"

La tribu pastelera con palmas te sale al encuentro. Y hé aquí nosotros los cangrejos, con preces é himnos á tí nos presentamos á recibir exclusivamente todos los honores y empleos de la Iberia. ¡Gloria, alabanza á tí, que eres grande, mas grande que el rinoceronte!"

Ellos antes que pudieseras te tributaban alabanzas; y nosotros, ahora, que estás reinando, glorificamos tus dulces generosidades. ¡Gloria, alabanza á tí, que eres grande, grandísimo, con G mayúscula.

Ellos se complacieron: séate agradable nuestra devoción, señor de bondad, rey de clemencia, á quien todo lo que es moneda hace abrir tanto ojo. ¡Gloria, alabanza á tí, que eres grande, mas grande que el mas grande de los cuadrúpedos.

Entrando Juanimedio en la corrompida ciudad de Mantua la Carpentana, sus ahijados y compinches, anunciando la resurreccion de la Iberia en medio año, con ramos de palmas decian en alta voz:—"*Hosanna en las alturas!*"—Y un manolo respondió:—"*¿Tiene sarna? ¡pues que váya al carro de la basura!*"

ENDECHAS.

á mi amigo y compañero el ciudadano
Leonardo Perez, en 19 de marzo
del año 1823.

¡Oh cuán triste es el día,
mi querido Leonardo,
que de placer y gloria
debiera siempre ser al pueblo hispano!

Las dulces libertades
que en los pasados años
origen hoy tuvieran,
acaba de perder el gaditano.

Y sobre sus ruinas
los déspotas ufanos
se alzan, las virtudes,
las ciencias y las artes profanando.

Los nombres de las cosas
mas santas trastornando,
llaman ley su capricho,
llaman Constitución á sus desbarros.

Llaman aljusto monstruo,
llaman al libre esclavo,
verdad á la mentira
y luz á las tinieblas con descaro.

Impávidos los buenos,
tranquilos reposando
en su inocente porte,
por los traidores son asesinados.

Todo su crimen fuera
que obtuvieron el lauro
de libertar su patria,
y que estaban de gloria circundados.

Ellos eran del fuerte
alcázar elevado,
de libertad columnas
solo vencibles por el vil engaño.

La pérfida arteria
de compañeros falsos
en el sagrado muro
logró tener entrada y fué su daño.

Que nunca las mellara
el diente envenenado
del envidioso, nunca
el negro humor de corrompidos labios.

Desde entonces huyeron
los bienes rescatados,
las patrias libertades,
los derechos en fin de ciudadanos.

Desde entonces Padilla,
y Bravo y Maldonado,
son nombres de ignominia,
y hasta el nombre de Riego es insultado.

Desde entonces no goza
sino el pequeño bando,
de toscos mandarines,
de insolentes, de bárbaros villanos.

Desde entonces la frente
bajan ya sonrojados,
los que de ciencias tratan
y los que tratan de labrar los campos.

Desde entonces... ¡qué digo!
mi querido Leonardo,
¿ves tú mas que injusticias?
¿ves tú mas que facciosos declarados?

¡No ves á los varones
mas ilustres, lanzados
de la ciudad famosa,
mientras en ella campan los malvados?

¡No escuchas los gemidos
del hijo abandonado,
y de la tierna esposa
el agudo lamento, el lloro amargo?

Así es como celebran
el fausto aniversario,
el plácido recuerdo
de las venturas que les han robado.

¡Día de eterno luto!
¡ya no puedes ser grato

sino para el alevé
que en tí se goce de su triunfo malo!

¡El canta cuando llora
el patriota amado!
¡él baila sobre el libro
de la Constitución, que pisa osado!

Huyamos de su fiesta,
huyamos de poblado,
que decirnos que aplaude
nuestra Constitución, es insultarnos.

Huyamos y lloremos,
mi querido Leonardo,
el día que de gloria
debiera siempre ser al pueblo hispano.

Vasan.

A LOS DIAS DE MI MADRE AUSENTE.

SONETO.

Divino sol, hasta la patria mia
Lleva mi humilde voto reverente,
Y á la madre mas tierna y complaciente
Preséntalo en la aurora de su día.

Dile que en su adorable compañía
El alma toda está físicamente,
Y poco importa la materia ausente
Si la sustancia fiel no se desvía.

Dile que de mi hermano y de mi hija,
Que hoy á la vez acuerdan sus natales,
Goce de amor filial caricia fija.

Que el cielo quiera terminar mis males,
Porque vea brillar en su presencia
El purísimo sol de mi inocencia.

Remitido.—(C. N.)

DE LA INTENDENCIA.

La direccion general de rentas provinciales, con la fecha que aparece me dice lo siguiente.—El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda en 23 de febrero último dijo á esta direccion lo que sigue:—

Los señores diputados secretarios de las Cortes me comunican con esta fecha lo siguiente:—Excelentísimo señor:—Las Cortes, habiendo tomado en consideracion lo que V. E. se sirvió manifestarles en reales órdenes de 22 de noviembre y 8 de enero anteriores acerca de la solicitud de don Salustiano Ardánaz, socio director de la compañía de minas del Pedroso, relativa á que se declaren los derechos de puertas que deben exigirse á las rejas de arar elaboradas en las ferrierías nacionales, se han servido acordar la libertad absoluta del pago de derechos de puertas á dichos objetos cuando los labradores avecinados en las capitales de provincia y puertos habilitados donde se administran y recaudan aquellos, los introduzcan de su cuenta y para el uso de sus propias labores; y que los demas que hagan introducciones de dichas rejas para comerciar y venderlas, queden sujetos al pago de los derechos de tarifa. Por resolucion de las Cortes lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demas efectos consiguientes. Y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora, se ha servido mandar lo traslade á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, disponiendo su circulacion.—Lo que comunico á V. S. para los fines indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1837.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para la comun inteligencia. Cádiz 16 de marzo de 1837.—José Loredó.

Relacion de las fincas nacionales radicadas en esta provincia, cuya tasacion se ha solicitado hasta la fecha, con arreglo á la facultad que á todo español ó extranjero concede el real decreto de 19 de febrero y 1.º de marzo últimos.

Una huerta nombrada de Anaya, pago de Huevo Blanco, término de Sanlúcar, de las monjas de Madre de Dios de idem.—Una suerte de viña y casa, pago de la Punta del Aguila, en el mismo término, de las Descalzas de idem.—Tres fanegas de tierra, nombradas las Moreras, en el término de Villamartin, de las monjas de idem.—Un molino harinero, llamado de la Te-

ja, y olivar contiguo, término de Bornos, del convento de San Pablo de Sevilla.—Dos y media aranzadas de viña, pago de la Rosa, término de Tribujena, de San Gerónimo de Sanlúcar.—Treinta y cinco aranzadas de olivar, en el mismo término, de Santo-Domingo de idem.—Treinta y seis aranzadas de tierra calma, en idem, de Santo Domingo de idem.—Una casa en la calle de Piernas, número 545, en Jerez, de Santo Domingo de idem.

Insértese en el *Noticioso del Pueblo* para conocimiento del público, advirtiéndose no se procederá a la tasación de las fincas rústicas hasta que la comisión de agricultura decida si son ó no susceptibles de división. Cádiz 15 de marzo de 1837.—Loredo.

En virtud de providencia del señor juez primero de primera instancia en esta plaza, dictada en autos del concurso de acreedores á la casa calle de los Tres-Hornos, esquina á la plazuela de Jesus Nazareno, número 135, se cita y emplaza á los que se consideren como tales por título de censuistas sobre esta finca, para que en el término de un mes, á contar desde esta fecha y bajo el apercibimiento ordinario, usen de su derecho en dichos autos, y parezcan en mi escribanía, calle de la Verónica, número 161, á fin de que pueda notificarseles cierta providencia. Cádiz 16 de marzo de 1837.—Juan Manuel Escobar, escribano público.

DEL AYUNTAMIENTO.

El excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha acordado que la requisición de caballos mandada ejecutar por la excelentísima diputación provincial en circular de 10 de este mes, se verifique en los días 20, 21 y 22 del mismo en el picadero sito en las inmediaciones del teatro del Balon, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde; á cuyo efecto se hallará allí, los citados días y horas una comisión de su seno.—Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 18 de marzo de 1837.—José Sanchez Rendon secretario

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Sevilla dos misticos españoles con trigr.
De Moguer un místico con vino, otro de San-Juan del Puerto con trigo y aceite, otro de Huelva con chacina, una tartana de Sevilla con azogue españoles.

Los que andan inventando fábulas todo el día para divertirse con la reputación ajená, han dicho que don José María Elizalde se presentó el viérnes último en esta redacción á reconvénirnos por las notas que habíamos insertado antes en el *Noticioso* sobre la sociedad de *Jovellanos*, ó la de *anilleros*, y han agregado que confusos no supimos qué contestar á dicho señor. Mienten los que tal aseguran: el caballero *Elizalde* no se ha permitido reconvénirnos, ni nos ha faltado de modo alguno, ni ha usado con nosotros mas language que el de la amistad y el de la cortesía. Nos vió, sí, en calidad de particular, y no como representante de sus compañeros: nos dijo que nos habian engañado los que

aseguraban que en la casa de la calle de la Carne, esquina á la de la Verónica, se reunian los *anilleros*, ó los miembros de la sociedad de *Jovellanos*; que las personas que en dicha casa formaban la sociedad del *Recreo*, eran harto conocidas, y no trataban en su reunion de política, ni tenian ningun objeto que no fuera inocente, y nos facilitó por último, un ejemplar de los reglamentos que tiene la sociedad mencionada, establecida hace algun tiempo con notoriedad del público. Esta conversacion amistosa, nos convenció de que los que nos aseguraban la existencia de los *anilleros* ó de los *jovellantistas*, se equivocaban al ménos en la casa que les designaban, ó que habian confundido una sociedad pública y sin ningun color político con otra sociedad secreta y enemiga de la Constitución; pero el señor de Elizalde con nosotros no tuvo contestaciones serias ni descompasadas, y cuanto se diga en contrario es una solemne falsedad. No creemos al señor de Elizalde capaz de faltar á nadie, ni nosotros permitiríamos que se nos tratase sin el respeto que tributamos á todos los hombres.—RR.

NOTICIAS PARTICULARES

OMNIBUS.

EMPRESA DE COMUNICACION

ENTRE

CADIZ Y SAN-FERNANDO,

BREVE, CÓMODA Y ECONÓMICA.

Empezará á hacer sus carreras diarias desde hoy domingo 19 en la forma siguiente para el presente mes.

DE CADIZ A S. FERNANDO.	DE S. FERNANDO A CADIZ.
á las 7 de la mañana.	á las 7 de la mañana.
á " 9 " "	á " 9 " "
á " 11 " "	á " 11 " "
á " 1 de la tarde.	á " 1 de la tarde.
á " 3 " "	á " 3 " "
á " 6 " "	á " 5 " "

NOTAS.

1.º—Todo pasajero deberá tomar su billete para el viage, sin el cual no se admitirá en el Omnibus.

2.—El Omnibus saldrá en Cádiz desde la calle Nueva y en San-Fernando desde la entrada del pueblo, en cuyos dos sitios rendirá sus viages.

3.—Cada billete no servirá sino hasta el primer punto en que guste bajarse el pasajero: en otra distinta carrera será otro nuevo pasaje de pago.

4.—Ningun pasajero podrá detener el carruaje en ningun ventorrillo mas de lo preciso para bajar ó subir, que no pase de un minuto.

5.—El pasajero que haya tomado billete para una hora y no esté á la de su salida, perderá toda obcion á otra carrera, y no tendrá derecho á reclamar lo que pagó.

6.—Los pasajeros no pagarán ningun otro gasto mas de los 5 reales ni por portazgo, ni propina de ninguna especie.

7.—No se admite equipage de ninguna clase, á escepcion de lo que cada uno pueda llevar sobre sí.

8.—Los niños de pecho solamente dejarán de pagar asiento.

9.—No se permite llevar perro ó otros animales que puedan incomodar á los demás pasajeros.

10.—Igualmente no se permitirá fumar dentro del carruaje, en obsequio á las señoras; y los empresarios esperan esto corta privacion en el escaso tiempo del pasaje.

11.—A pesar de contener el Omnibus 16 asientos dentro y cuatro fuera, consultando la empresa la comodidad del público primero que sus intereses, solo constará por ahora de 14 asientos dentro y dos fuera.—La empresa, que ha promovido esta clase de comunicacion por espíritu de mejora, no omitirá medios para perfeccionar algunas cosas, que en un principio no es posible.—Tampoco desconfía de que con el tiempo puedan hacerlo á mas bajo precio, si el público la acoge como espera.

Los billetes se despachan en Cádiz en la calle Nueva, número 48; y en San-Fernando calle Real, número 121: su precio por persona 5 reales vellon.

AVISO.—Los señores ROMIEUX, floristas, miembros de la sociedad nacional de horticultura de Francia, tienen el honor de anunciar al respetable pueblo gaditano, que acaban de llegar del extranjero con un excelente y gran surtido de toda clase de vegetales los mas raros y delicados, como *Camellias*, *Azaleas*, *Magnolias*, *Kalmias*, *Daphnes*, *Shelitzia*, *Rhododendrum*, *Peonia-arborea*, *Metrofideros*, *Melaleuca*, rosales, semillas y cebolletas de toda especie, árboles frutales como manzanos, perales, cerezos y otras muchas plantas, que venderán á precios conocidamente equitativos en su almacén situado en la calle de la Verónica, frente á la tienda del mismo nombre.

AVISO.—En la peluquería de Mallevigne, calle de Murguía, esquina á la de San-Jose, se ha recibido una partida de perfumes de todas clases, como los aceites inapreciables de Rusia y el Regenerador para hacer crecer y de tener la caída del cabello: idem toda clase de pomadas y pomada de oso legítima: idem agua de toda especie de flores: aguardiente de la banda ambré: agua de miel de Inglaterra: idem amizole: agua de colonia de la superior: salgarosa: extracto de almendras, que tiene la propiedad de hermosear el cutis: idem los famosos polvos de Macabent, nuevo descubrimiento para la limpieza de la boca y fortalecer las encías: cereta para los vigotes de todos colores: pomada cosmétique para alisar y lustrar el cabello, y cereta para hacer crecer los vigotes. También se ha recibido una composicion llamada *Sclénite*, para teñir el pelo de todos colores, sin dañar el cutis ni manchar el lienzo, y otros muchos artículos de mayor gusto.

Consulado de Suecia y Noruega.—Don Francisco Brau, dependiente que fué de este consulado de mi cargo, ha desaparecido de esta ciudad de Cádiz y de mi casa, llevándose cierta cantidad. Y dando lugar semejante comportamiento á sospechas de otros manejos semejantes, advierto al comercio y á todo el vecindario que ninguna obligacion mercantil tengo contra mí en la plaza ó fuera de ella, y que cuantas aparezcan son simuladas y falsas. Cádiz y marzo 11 de 1837.—Carlos Younger.

El 22 del corriente saldrá de esta ciudad para Madrid, por la parte de Extremadura, un convoy escoltado de carruages de don Benito Ferrer y hermano, los que admiten carga y pasajeros en su oficina, calle de la Aduana, número 23.

AVISO.—Se desea saber el paradero de don Antonio Fano, para comunicarle un asunto que le interesa. Podrá acudir á la pescadería tienda de Agüera.